



## Plazo para presentar la solicitud de bonificación y fraccionamiento de impuestos

### Bonificación Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica 2026

El plazo para la presentación de solicitud de la bonificación es del 1 de enero al 31 de marzo de 2026

### Bonificación Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2026

El plazo para la presentación de solicitud de la bonificación es del 1 de enero al 15 de septiembre de 2026

### Fraccionamiento de tributos 2026

El plazo para la presentación de solicitud de la bonificación es del 1 de enero al 15 de marzo de 2026

### Modo de presentación de las solicitudes

Presentar solicitud normalizada y documentación requerida en cada caso. Todos los titulares de la vivienda tendrán que presentarlo.

Presencialmente: En la oficina general del Ayuntamiento en horario de lunes a viernes, de 9:30 a 14h

Telématicamente: A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Iruña de Oca

En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

En las oficinas de asistencia en materia de registros.

En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

**En Iruña de Oca, a 23 de enero de 2026**

**El Alcalde-Presidente MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ**

| Agiriaren sinatzalea: / Documento firmado por:                                  | Kargua / Cargo:   | Data / Fecha:                        |
|---|-------------------|--------------------------------------|
| MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ<br>IRUÑA OKAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA | Alkatea / Alcalde | 26/01/2026 11:54<br>26/01/2026 13:53 |